



Bogotá, D.C. 08 de agosto de 2022

Señor (a)
ANÓNIMO
No Registra
Bogotá

Correo Electrónico: No Registra

Asunto: Respuesta a radicado Orfeo No. 20224602429352

Referencia: Expediente No. 2022614490100926E

Cordial saludo,

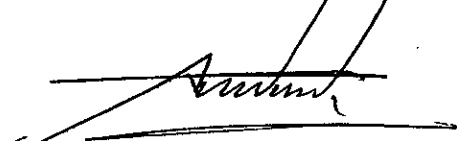
En atención a su petición relacionada en el asunto, por medio de la cual solicita, se realicen acciones de Policía en el predio ubicado en la Calle 128 d # 95 a - 36; conforme a su requerimiento esta Inspección se permite informarle lo siguiente:

Mediante acta de reparto 22-L11-001638 de fecha 09 de mayo de 2022 fue asignado a la Inspección 11D Distrital de Policía el expediente 2022614490100926E, por la presunta comisión del comportamiento señalado en el **92.16. Desarrollar la actividad económica sin cumplir cualquiera de los requisitos establecidos en la normatividad vigente.**, del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016) y demás normas concordantes y vigentes sobre la materia.

Atendiendo el sistema de turno establecido en el artículo 7 de la Ley 1437 de 2011, una vez sea analizada la presente actuación policiva, se procederá a notificar de manera oportuna lo decidido por este Despacho a las partes relacionadas en el expediente.

Presto a atender cualquier solicitud adicional.

Atentamente,



ANTONIO MARÍA LÓPEZ BURITICÁ

Inspector 11D Distrital de Policía

Proyecto: Jairo Andrés López Guerrero- Abogado Contratista

